



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 21 DE 2024

DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XI y XXXIII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Salubridad y Asistencia y de Agricultura, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a las Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Chiapas, así como a las Secretarías de Salud del ámbito federal y estatal, para que implementen un Programa urgente de capacitación en el uso adecuado de agroquímicos en el campo ante el aumento de casos de Cáncer Infantil en el Estado de Chiapas, particularmente de niñas y niños en comunidades rurales.”**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DIP. CUAUHTÉMOC MANUEL HERNÁNDEZ GÓMEZ
RECIBIDO
21 FEB 2024
HORA: 13:54 HRS
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADO LOCAL, DISTRITO XXII

con Anexo



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
FEBRERO 21 DE 2024

DIP. ALBERTO CUNDAPI NÚÑEZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracciones XI y XXXIII de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de este Poder Legislativo en Sesión del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Agricultura y de Salubridad y Asistencia, que Usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Federal, a las Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Gobierno del Estado de Chiapas, así como a las Secretarías de Salud del ámbito federal y estatal, para que implementen un Programa urgente de capacitación en el uso adecuado de agroquímicos en el campo ante el aumento de casos de Cáncer Infantil en el Estado de Chiapas, particularmente de niñas y niños en comunidades rurales.”**

Cabe hacer mención que el asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 Inciso C de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA
DR. ALBERTO CUNDAPI NÚÑEZ
Diputado Local LXVIII Legislatura

A T E N T A M E N T E

POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

RECIBIDO
21 FEB 2024

C. MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ.
DIPUTADA SECRETARIA.

HORA: 2:00 PM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Recibi. C. copia de
Punto de Acuerdo
Tán Arrive.